



110.07.002-0019

Neiva, 22 de enero de 2021

Señor
ANÓNIMO
"en defensa del merito"
Correo electrónico: endefensadelmerito@gmail.com
Neiva - Huila

Asunto: Actuación Administrativa **D 002-2021**. Informe de estado

Cordial saludo doctora Victoria Eugenia,

En atención a la denuncia del asunto, con radicado No. 021 del 12 de enero de 2021, relacionada con relacionado con el encargo de la señora Raquel Caicedo Córdoba, cédula de ciudadanía 36.179.901, cargo titular técnico administrativo grado 08, cargo en encargo Profesional universitario grado 05, al respecto nos permitimos informarle, que mediante comunicación oficial No. 110.07.002-0013 del 19 de enero de la presente anualidad, con asunto: "Actuación Administrativa D 003 - 2021. Solicitud de Información", se requirió lo pertinente al Municipio de Neiva en concordancia con el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

Es importante aclarar que por error involuntario la comunicación enviada al Municipio refiere como código de actuación administrativa "D 003-2020" con radicado 021 del 12 de enero, siendo realmente el código el "D 002- 2020", pero con el número de radicado se confirma que se trata del mismo asunto.

A su vez, en correo electrónico recibido el 5 de enero, la secretaria general del Concejo solicita ampliación del tiempo para la recopilación de la información solicitada, manifestando que la respuesta de fondo será remitida a más tardar el 2 de febrero de 2021 a este ente de control. Una vez allegado lo solicitado se enviará la respectiva respuesta.

Cordialmente,

CLAUDIA ROCÍO SALOMÓN ARIZA

Directora Técnica de Participación Ciudadana

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	CLAUDIA ROCÍO SALOMÓN ARIZA	Directora Técnica de Participación Ciudadana		22/01/2021
Revisado por:				
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.